

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 AGO 2025

VISTO la Nota Electrónica Nro. LTF-NE-419-2025 y las Resoluciones L.P. N° 423/23 y N° 197/22; **Y**

CONSIDERANDO que mediante dicha Nota Electrónica, el Director de Despacho y Trámite Documental, Sr. Marcos ANDRADE DIAZ, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, solicita la designación definitiva en distintas Jefaturas de Departamento dependientes su área.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario Administrativo, Dn. Gonzalo LOPEZ y el Director General de Administración de Secretaría Administrativa, Dn. Gustavo BLANCO.

Que es intención de ésta Presidencia reconocer la carrera administrativa, vinculada con el correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales de los agentes de la Cámara.

Que desde el comienzo de esta gestión, se evalúa constantemente el desarrollo de las actividades del personal legislativo en sus diferentes áreas y se tiene en cuenta la opinión de los superiores inmediatos.

Que en consecuencia se dispone designar en sus respectivas jefaturas, a los agentes mencionados en el Anexo I de la presente, a partir del 1° de Agosto del corriente año.

Que se han realizado las consultas pertinentes y se cuenta con partida presupuestaria.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.



POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR en sus respectivos cargos a los agentes de Planta Permanente de la Cámara, detallados en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución, a partir del 1º de Agosto del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

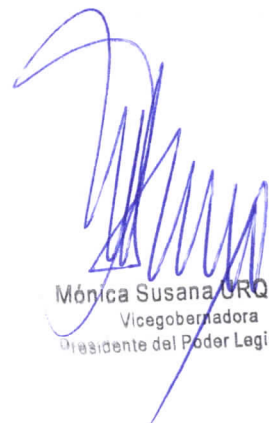
ARTÍCULO 2º.-PROMOCIONAR a partir del día 1º de Agosto del corriente año, a la Categoría 21, a los agentes mencionados en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- ADECUAR la liquidación de haberes de los agentes detallados en el Anexo I, de acuerdo a la normativa vigente, desde el 1º de Agosto de 2025.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Notificar a los agentes mencionados en el Anexo I, mediante la Dirección de Despacho de Presidencia. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 256/25



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 256/25

ANEXO I

<u>LEGAJO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>PROMOCIONAR</u> <u>CATEGORIA</u>	<u>DESIGNAR</u>
1531	Sergio Omar CHAUVIE	21 P.A. y T.	Jefatura Departamento Control de Contratos
1334	Pablo CORREA	21 P.A. y T.	Jefatura Departamento Mesa de Entrada


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo